



posicion a los tres peritos repartidores de la riqueza pública, nombrados por el Ayuntamiento y Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para que en union de la mitad renovada en 1881 que queda, se constituya definitivamente la Junta pericial que debe actuar durante el bienio de 1885-86 segun las disposiciones vigentes y hallándose presentes dichos peritos, tomaron posesion de sus cargos prometiendo cumplir bien y fielmente, la importante mision que se les encomendaba acordando sus señorías se hiciera constar a continuacion el nombre y demas circunstancias de los peritos y suplentes designados por la Delegacion de Hacienda segun oficio fecha 30 de Mayo ultimo y por el Ayuntamiento en sesion del dia once del citado mes para la renovacion bienal que ha tenido lugar.

Peritos por la Delegacion

Categorías

Nombre

1.<sup>a</sup> D. Pedro Gomez Lopez

2.<sup>a</sup> " Pedro Montero Gonzora

3.<sup>a</sup> " Cesario Soriano Perez

4.<sup>a</sup> " Antonio Sanchez Perinaz

5.<sup>a</sup> " Ramon Fernandez Corrales

Vecinos

